



Oficio No. 463
Villavicencio, 03 de mayo de 2021

Señores

NOTARÍA VEINTISIETE (27) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C.

Ref.	Proceso N°:	500013110004-2018-00209-00
	Tipo de Proceso:	DIVORCIO
	Demandante:	LEIDY ANYELID MEDINA MORTIGO
	Demandado:	LEANDRO ARBEY RAMOS MORA

"(Favor citar la anterior referencia al momento de contestar)"

De manera atenta comunico a usted, que en sentencia proferida en audiencia el día catorce (14) de agosto de 2019, se DECRETÓ el DIVORCIO celebrado entre los señores LEIDY ANYELID MEDINA MORTIGO y LEANDRO ARBEY RAMOS MORA, identificados con la cédula de ciudadanía No. 1.121.835.646 y 79.832.851, respectivamente, en la Notaría Primera del Círculo de Villavicencio, el día 7 de septiembre de 2011, registrado bajo el indicativo serial número 05199966, por la causal 3° del artículo 154 del Código Civil.

Igualmente declaró disuelta y en estado de liquidación la sociedad conyugal conformada por el contrato de matrimonio.

Por lo anterior, solicito atentamente inscribir la Sentencia de Divorcio, en el registro civil de nacimiento del señor LEANDRO ARBEY RAMOS MORA, inscrito bajo el indicativo serial No. 13192568.

Cordialmente,

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

Elaboró: Doris P.
Revisó: Leidy Yulieth M.

Firmado Por:

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bca03e90a017c9ffd2adc904a3a971545ff67c18b1856c8904a7820f70383f68**

Documento generado en 04/05/2021 02:45:51 PM